

RAD. 680014003024-2022-00026-00

Al despacho del señor Juez hoy, informando que el apoderado del demandante dentro del proceso que cursa en el Juzgado 24 Civil Municipal de la ciudad solicita la devolución del comisorio al juzgado de origen.

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado del demandante, dentro del proceso que adelanta ante el Juzgado 24 Civil Municipal de la ciudad, se ordena la devolución del despacho comisorio No 47 al juzgado de origen.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 21 DE OCTUBRE DE 2022